

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 16 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE ADMINISTRATIVO/A, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOAA PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023, 2024 Y 2025

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 16 plazas de Funcionario/a de Administrativo/a, correspondientes a la OEP de del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA para los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, en régimen de turno libre por el procedimiento de concurso-oposición, en sesión de 06 de agosto de 2026, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Recibidas impugnaciones a las preguntas número 3, 7, 11, 15, 18, 23, 27, 31, 35, 38, 40, 50, 51, 52, 53 y 54 del ejercicio perteneciente a la primera prueba de la fase de oposición, celebrada el día 25 de junio de 2026, el Tribunal Calificador ha resuelto lo que a continuación se detalla para cada una de las preguntas impugnadas:

Registros nº: 2026032171; 2026032646; 2026032745; 2026032775

Pregunta 3: Conforme a los artículos 119 y 120 CE, la única respuesta correcta es la opción b) (120.1). La opción a) no puede ser correcta porque establece que será gratuita "*solamente*", mientras que el artículo 119 dispone que "*será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto a quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar*" de lo que se infiere que no solamente será gratuita en este caso. La opción c) es incorrecta puesto que el artículo 120.3 establece que las sentencias serán siempre motivadas y no depende de que lo solicite la parte demandante. **Se desestima.**

Registros nº 2026032171; 2026032201; 2026032231; 2026032350; 2026032395; 2026032409; 2026032440; 2026032457; 2026032465; 2026032472; 2026032485; 2026032494; 2026032501; 2026032504; 2026032607; 2026032633; 2026032663; 2026032726; 2026032730; 2026032787; 2026032794

Pregunta 7: Conforme al artículo 3.2 de la LRBRL, existen dos respuestas correctas. **Se estima. Se anula la pregunta y se sustituye por la primera pregunta de reserva.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Página	1/7



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Fecha	12/08/2026 12:24:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Página	1/7





Registros nº: 2026032455; 2026032466; 2026032501; 2026032504; 2026032638; 2026032652; 2026032745; 2026232775

Pregunta 11: Conforme a lo establecido en el artículo 81 CE, la única respuesta incorrecta es la opción "b" (requiere mayoría absoluta del Congreso, no del del Congreso y del Senado). La opción a) es correcta, por ser literal del art. 81.1. La opción c) es correcta ya que la reserva material sobre determinadas materias supone que la ley ordinaria no puede regularlas válidamente, siendo una relación de competencia o reserva de materia. **Se desestima.**

Registro nº 20260322775

Pregunta 15: Según se desprende del artículo 9.1 CE, la CE es la norma suprema del ordenamiento jurídico y vincula a todos los poderes públicos, por lo que la respuesta c) es correcta. La respuesta a) es incorrecta, ya que la fuente principal es la ley, siendo la costumbre de aplicación supletoria y excepcional. La respuesta b) es incorrecta, ya que los reglamentos están subordinados a la ley por el principio de jerarquía normativa, siendo nulos los que contradigan la ley. **Se desestima.**

Registro nº 2026032745

Pregunta 18: Conforme al artículo 36.1 LPAC, ninguna de las opciones de respuesta es completamente correcta. **Se estima. Se anula la pregunta y se sustituye por la segunda pregunta de reserva.**

Registro nº 2026032501

Pregunta 23: Conforme al art. 19.2 LRBRL y la ley electoral general, la única respuesta correcta es la opción b). Las opciones a) y c) son incorrectas, ya que los concejales son elegidos por los ciudadanos, mediante sistema proporcional. **Se desestima.**

Registro nº 2026032171

Pregunta 27: Conforme al art. 10,7 LO 3/1983, las opciones a) y b) son literales del mencionado artículo. La única respuesta incorrecta es la de la opción "c)", ya que el artículo 1.8 especifica que "*serán electores y elegibles todos los madrileños*" no "*todas las personas*". Tanto enunciado como opciones de respuesta se ajustan a la legislación, no existiendo ambigüedad o falta de precisión. **Se desestima.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Página	2/7



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Fecha	12/08/2026 12:24:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Página	2/7





Registros nº: 2026032171; 2026032607

Pregunta 31: Conforme al art. 7.3 ROAF, la opción a) es la opción más correcta al coincidir todos los órganos relacionados con los establecidos en el mencionado artículo, siendo conforme con la Ley 7/1985, en su artículo 130.1, que incluye en sus apartados e) y f), expresamente “El Secretario general del Pleno y El Interventor general municipal” como órganos directivos. La opción b) es incorrecta al referirse de forma genérica a funcionarios con habilitación de carácter general. La opción c) es incorrecta la contemplar como órganos directivos a los miembros del Tribunal Económico Administrativo. Igualmente, no existe error de puntuación y/o transcripción sintáctica en la opción correcta. **Se desestima.**

Registro nº 2026032171:

Pregunta 35: Conforme al art. 62.1 TREBEP, la respuesta correcta es la opción a) por ser literal del mencionado artículo. En ningún caso la respuesta elegida como correcta sintetiza el texto legal, ni omite o altera el orden sistemático y material de las fases obligatorias. La opción b) es incorrecta al incluir requisitos y fórmulas no recogidos en la norma. La opción c) es incorrecta porque incluye "bando" como medio de publicación y omite el acto de acatamiento de la Constitución y resto de ordenamiento. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032171; 2026032209; 2026032350; 2026032409; 2026032429; 2026032466; 2026032487; 2026032493; 2026032494; 2026032500; 2026032501; 2026032539; 2026032633; 2026032663; 2026032677; 2026032726; 2026032730; 2026032759; 2026032767; 2026032781; 2026032787; 2026032790; 2026032799

Pregunta 38: Conforme al art. 9 del RODYPEAF, existen dos respuestas correctas. **Se estima. Se anula la pregunta y se sustituye por la tercera pregunta de reserva.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Página	3/7



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Fecha	12/08/2026 12:24:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Página	3/7





Registros nº: 2026032409; 2026032759

Pregunta 40: Los bandos de policía y buen gobierno son disposiciones dictadas por el Alcalde para regular aspectos cotidianos de convivencia ciudadana, seguridad, salubridad, limpieza y uso de los espacios públicos. Las opciones a) y b) encajan perfectamente en la descripción, siendo, por tanto, la respuesta correcta la opción c). Ni el enunciado ni las opciones generan dudas o adolecen de falta de precisión. Igualmente, la pregunta se encuentra dentro del temario, concretamente en el tema 27 (atribuciones del alcalde). **Se desestima.**

Registros nº: 2026032171; 2026032455

Pregunta 50: Conforme al artículo 44.1.a) LCSP, son susceptibles de recurso en materia de contratación los contratos de obras cuando el valor estimado del mismo sea superior a 3.000.000 de euros. Tanto enunciado como opciones de respuesta se ajustan a la legislación, no existiendo ambigüedad o falta de precisión. **Se desestima.**

Registro nº 2026032171

Pregunta 51: Conforme al art. 29.6.a) LCSP se fijan unos límites máximos absolutos para los contratos de concesión de obras y para los contratos de concesión de servicios que comprendan la ejecución de obras y la explotación del servicio, incluyendo las prórrogas, de 40 años, lo que se corresponde con la opción a) de las propuestas. Tanto enunciado como opciones de respuestas se ajustan a la legislación, no existiendo ambigüedad o falta de precisión. **Se desestima.**

Registro nº 2026032171

Pregunta 52: Conforme al artículo 16.1 LCSP, los contratos de suministro tienen por objeto, entre otros, el arrendamiento con opción a compra de bienes muebles, correspondiendo con la opción de respuesta c). Tanto enunciado como opciones de respuesta se ajustan a la legislación, no existiendo ambigüedad o falta de precisión. **Se desestima.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Página	4/7



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Fecha	12/08/2026 12:24:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Página	4/7





Registros nº: 2026032474; 2026032775

Pregunta 53: Conforme al art. 77.1.b) LCSP no será exigible la clasificación del empresario para los contratos de servicios, lo que se corresponde con la opción c) de las propuestas. Tanto enunciado como opciones de respuesta se ajustan a la legislación, no existiendo ambigüedad o falta de precisión. **Se desestima.**

Registro nº 2026032745

Pregunta 54: Conforme al artículo 3 y, por delegación del mismo, al artículo 130.1.b) de la Ley 7/1985 LRBRL, la única opción correcta entre las propuestas es la opción b). **Se desestima.**

SEGUNDO: Conforme a lo anterior, se acuerda:

1. Anular las preguntas 7, 18 y 38 y sustituirlas por la primera, segunda y tercera preguntas de reserva (preguntas 51, 52 y 53).

TERCERO: Publicar la plantilla correctora definitiva, con los cambios acordados.

CUARTO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Página	5/7



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Fecha	12/08/2026 12:24:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Página	5/7



- 1 c
- 2 c
- 3 b
- 4 b
- 5 b
- 6 c
- 7 ANULADA
- 8 b
- 9 b
- 10 b
- 11 b
- 12 b
- 13 b
- 14 a
- 15 c
- 16 b
- 17 c
- 18 ANULADA
- 19 b
- 20 a
- 21 c
- 22 a
- 23 b
- 24 b
- 25 c
- 26 b
- 27 c
- 28 c
- 29 a
- 30 a
- 31 a
- 32 c
- 33 a
- 34 b
- 35 a
- 36 c
- 37 b
- 38 ANULADA
- 39 b
- 40 c
- 41 c
- 42 b
- 43 a
- 44 c
- 45 b
- 46 b

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Fecha	12/08/2026 11:46:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Página	6/7	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Fecha	12/08/2026 12:24:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Página	6/7	

47 b
48 c
49 a
50 b
51 a
52 c
53 c
54 b
55 b

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Fecha	12/08/2026 11:46:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTED7C7WW46VHWI5LV4Y	Página	7/7	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Fecha	12/08/2026 12:24:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IFU5MRO7PAJFSIHSWOU	Página	7/7	